

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**27338** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se hace público el otorgamiento de concesiones administrativas aprobadas por el Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión de 20 de junio de 2013, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante otorgó las siguientes concesiones administrativas:

1.- Al "Ayuntamiento de Puerto Real", NIF P1102800H, para la ocupación de una parcela de 5.983,33 metros cuadrados en el muelle ciudad de Puerto Real con destino a la construcción de instalaciones para usos náuticos deportivos y complementarios con el náutico deportivo.

Plazo: 25 años.

Tasa por ocupación del dominio público portuario: 27.661,22 €/año.

Tasa de actividad: Actividad Deportiva y Cultural: Exenta. Actividad Comercial: 2% volumen de negocio.

2.- A "Harinera Vilafranquina S.A.", CIF A08241465, concesión administrativa para la ocupación de terrenos e instalaciones especiales de carga/descarga de graneles y cereales y sus subproductos harina y sémolas en el muelle de Poniente de la Zona Franca de Cádiz.

Plazo: 20 años.

Tasa por ocupación del dominio público portuario: 25.353,86 €/año.

Tasa de actividad: 0,15 €/Tn.

3.- A "Nazarena del Hielo, S.L.", CIF B41561978, concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 196,84 metros cuadrados de terreno, con destino a la construcción de un edificio para instalar una fábrica de hielo en la dársena pesquera de El Puerto de Santa María.

Plazo: 20 años.

Tasa por ocupación del dominio público portuario: 989,26 €/año.

Tasa de actividad: 2 €/Tn.

4.- A "Oromas, S.A.", CIF A08542797, concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 2,89 metros cuadrados de subsuelo con destino a la conexión del colector de aguas de refrigeración de la planta de producción de pastas alimenticias a la red de pluviales de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en el Muelle de la Cabezuelapuerto Real.

Plazo: 25 años.

Tasa por ocupación del dominio público portuario: 3,10 €/año.

Tasa de actividad: 2.500 €/año.

5.- A "Fitoplancton Marino, S.L.", CIF B11543667, concesión administrativa para la ocupación de 4.689,504 metros cuadrados con destino a la construcción de instalaciones para el desarrollo de la actividad de cultivos marinos, segunda fase, en la dársena de El Puerto de Santa María.

Plazo: 30 años.

Tasa por ocupación del dominio público portuario: 12.838,80 €/año.

Tasa de actividad: 2% de volumen de negocio.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 85.7 del RD Leg. 2/2011.

Cádiz, 1 de julio de 2013.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

ID: A130041382-1